No GS-2024- 0 0 3 9 2 3 / ESVEL- GULOG – 29.25

Ciudad y Fecha: Vélez Santander, 06 de junio de 2024

Teniente coronel
NELVA GOMEZ SANCHEZ
Directora Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
Kilómetro 1 vía Vélez Barbosa vereda el tun tun
Vélez

ASUNTO: informe de supervisión contrato No 58-2-10007-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	05/05/2024	Hasta	05/06/2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No GS-2024-001986-ESVEL del 27 de marzo 2024, la señora teniente coronel NELVA GOMEZ SANCHEZ, obrando en calidad de Directora de Escuela, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente EDUARDO JAIMES DURAN de los elementos a adquirir para la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez; y comunicación oficial GS-2024-002141 del 04 de abril 2024 mediante el cual es nombrado el señor Teniente DAVID RICARDO MORALES CELEITA como supervisor de los elementos a adquirir la Escuela de Poicia Rafael Reyes.

- Acta No. AE-2024-000558-ESVEL de fecha 04/04/2024, que trata de la reunión de trabajo entre el supervisor y el contratista para dar inicio a la ejecución del contrato No. No 58-2-10007-24 de fecha 27/03/2024 cuyo objeto "ADQUISICIÓN DE RACKS METALICO ALMACENAMIENTO ARMAMENTO, MOBILIARIOS Y ENSERES PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES". Vigencia 2024.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01**
  No GS -2024 – 003005 / ESVEL – GULOG -29.25

CONTRATO DE COMPRAVENTA	PN ESVEL No. 58-2-10007-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE RACKS METALICO ALMACENAMIENTO ARMAMENTO, MOBILIARIOS Y ENSERES PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES.
Contratista	**NOMBRE:** GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES **CC: 51.937.871** **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** Bogotá D.C **DIRECCIÓN:** TV 60 C Nro. 93 A 45 **TELEFONO:** 6018051034 – 3186595695 - 6018051056 **EMAIL**:licitaciones@mademuebles.com.co, contabilidad.mademuebles@gmail.com
Representante legal	Teniente Coronel **NELVA GÓMEZ SÁNCHEZ**
Valor inicial del contrato u orden de compra	CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($196.094.422,00) M/CTE, INCLUIDO IVA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**$59.716.942,54**
Valor total del contrato u orden de compra	**DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS ($255.811.364,54)**
Plazo de ejecución inicial	04/04/2024 AL 18/06/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	04/04/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	18/06/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	18 de junio 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	28 de julio 2024
Adiciones	Se adiciona al CONTRATO DE COMPRAVENTA PN ESVEL No. 58-2-10007-24, la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON**

	CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS ($59.716.942,54
Modificatorios	MODIFICATORIO 01 CONTRATO DE COMPRAVENTA PN ESVEL No. 58-2-10007-24
Prorrogas	Se prorroga el plazo de ejecución del contrato por cuarenta (40) días calendario, contados a partir del día 18 de junio del 2024 hasta el día 27 de julio del 2024
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante acta No. AE-2024-000558-ESVEL de fecha 04/04/2024, se da inicio a la ejecución del contrato No. No 58-2-10007-24 de fecha 27/03/2024 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE RACKS METALICO ALMACENAMIENTO ARMAMENTO, MOBILIARIOS Y ENSERES PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES". Vigencia 2024.

- El día 01/05/2024 se realizó Solicitud viabilidad adición al contrato No 58-2-10007-24 a la contratita para la adquisición de 37 COMODA PERSONAL CON NORMA TECNICA ET PN 010 A2 2013 05 16. Por un valor de $59.716.942,54, teniendo en cuenta que mediante resolución 0236 del 23/04/2024, emanada de la Dirección de Educación Policial, a este centro docente le fueron autorizados recursos para satisfacer las necesidades logísticas y de bienestar del personal de auxiliares de policía adscritos a la seguridad de la ESVEL.

- El día 02/05/2024 se obtuvo respuesta favorable por parte del contratista aceptando la adición y solicitando tener en cuenta una prórroga, y colaboración para el enlace con el grupo de calidad de la Policía Nacional para el muestreo de las cómodas y literas cumpliendo con la norma técnica.

- Mediante comunicación oficial GS-2024-003004-AFINA-GULOG del 05 de mayo 2024 se solicita a la señora Teniente Coronel NELVA GOMEZ SANCHEZ, Solicitud autorización adición y prorroga al contrato No 58-2-100007-24

- Mediante correo electrónico sin número de fecha 14/05/2024, enviado a dilof.gucal@policia.gov.co, se solicita el agendamiento de la reunión de coordinación, con el fin de determinar los aspectos relacionados en la norma técnica por parte del Grupo de Calidad de la Dirección Logística y financiera; por llamada telefónica se informa por parte de DILOF que a los documentos que se anexaron al correo de solicitud se deben anexar los cuadros maestros que debe realizar el contratista.

- Mediante correo electrónico sin número de fecha 20/05/2024, recibido de la dirección de correo electrónico licitaciones.mademuebles@gmail.com, por parte del contratista donde anexa los planes maestro y las cotizaciones de materia prima con el fin de ser enviado al Grupo de Calidad de la Dirección Logística y Financiera para poder agendar la reunión de coordinación.

- Mediante correo electrónico sin número de fecha 20/05/2024, enviado a dilof.gucal@policia.gov.co, se solicita el agendamiento de la reunión de coordinación, con el fin

de determinar los aspectos relacionados en la norma técnica por parte del Grupo de Calidad de la Dirección Logística y financiera; donde se informa por parte de DILOF que a los documentos que se anexaron al correo de solicitud se deben anexar las cotizaciones de la materia prima empleada documento que debe allegar el contratista que debe realizar el contratista.

- Mediante correo electrónico sin número de fecha 24/05/2024, enviado a dilof.gucal@policia.gov.co, se solicita el agendamiento de la reunión de coordinación, con el fin de determinar los aspectos relacionados en la norma técnica por parte del Grupo de Calidad de la Dirección Logística y financiera; donde mediante Mensaje de Datos No. 1141 DILOF - SULOF – GUCAL de fecha 27/05/2024, informan el listado de los documentos que se deben anexar para poder realizar el agendamiento de la reunión de coordinación, documentos que deben ser allegados por el contratista que debe realizar el contratista.

- Se remite correo electrónico sin número de fecha 27/05/2024 a la dirección de correo licitaciones.mademuebles@gmail.com, remitiendo la información suministrada por el Grupo de Calidad de la Dirección Logística y Financiera, con el fin que por parte del contratista se recopilen los documentos que allí se enuncian y poder realizar el trámite de agendamiento de la reunión de coordinación.

- Mediante correo electrónico sin número de fecha 20/05/2024, recibido de la dirección de correo electrónico licitaciones.mademuebles@gmail.com, por parte del contratista donde anexa las cotizaciones de las pruebas de ensayo de acuerdo a lo requerido, con el fin de ser enviado al Grupo de Calidad de la Dirección Logística y Financiera para poder agendar la reunión de coordinación.

- Mediante correo electrónico sin número de fecha 04/06/2024, enviado a dilof.gucal@policia.gov.co, se solicita nuevamente el agendamiento de la reunión de coordinación, con el fin de determinar los aspectos relacionados en la norma técnica por parte del Grupo de Calidad de la Dirección Logística y financiera; anexando la documentación requerida en el Mensaje de Datos No. 1141 DILOF - SULOF – GUCAL de fecha 27/05/2024.

- Se deja constancia que se tiene previsto la entrega de los muebles adquiridos por la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, "Rack metálicos armamento y mesas plegables" para los días del 15/06/2024 al 20/06/2024 información dada mediante vía telefónica por parte del señor Benjamín Chamusero Roballo intermediario en la ejecución del contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista debe cumplir con los requisitos exigidos en las disposiciones legales vigentes que regulan la	NO	El presente informe corresponde a un informe de

seguridad social, seguridad industrial y Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo, para todo el personal que de manera directa realice alguna actividad para el cumplimiento del objeto del presente contrato.		seguimiento, por tanto, al contratista no se le solicito los respectivos soportes de cumplimiento con las obligaciones legales.
El contratista deberá dar cumplimiento a la obligación de afiliación de los empleados al general de riesgos laborales y sistema de seguridad social integral.	NO	

TRANSCRIBIR LAS ESPECIFICACIONES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
RACKS METALICO ALMACENAMIENTO ARMAMENTO: Los organizadores metálicos para el almacén de armamento número 1 a 8, deben tener las siguientes medidas y características, como lo muestra la imagen, así: CANTIDAD: 8  El material para el diseño del organizador metálico rack debe ser lamina cold rolled calibre 18, para pisos, refuerzos, y soportes. Lamina cold rolled calibre 18 para la parte frontal, además debe contar con puertas punzonadas, en la parte interna de cada puerta debe contar con una varilla metálica de 5/16''unida a una argolla del mismo material de un grosor de 1/8'' ajustada o bloqueada por un candado o chapa de seguridad, que cierre el organizador respectivamente. La parte interna debe estar distribuida así: organizador metálico se distribuirán en 2 niveles dobles que almacenaran once fusiles cada uno, para un total de 44 fusiles por cada rack, cada nivel debe ir con soportes en	SI	Por parte del contratista se manifiesta por vía telefónica que se encuentran en la fabricación de los elementos.

media luna para armas largas, las cuales deben ser ajustables para los diferentes tipos de cañón de armas largas (Fusil galil), soporte móvil fabricado en lámina cold rolled calibre 18 con un sistema de encaje reforzados con escuadra, además llevará un accesorio en nylon resortado para soportar el cañón del arma, el soporte de culata llevara un cajetín para estabilidad del arma.

El organizador para fusil debe cumplir con las siguientes características: deberán tener una distancia el uno del otro de 3cm aproximadamente, los soportes para el cañón deben ser ubicados a 75cm de distancia del cajetín aproximadamente lo cual le permita al fusil una inclinación estable, lo anterior debe corresponder a lo ilustrado en las IMÁGENES 2, 3,4 ,5,6.

IMAGEN 2

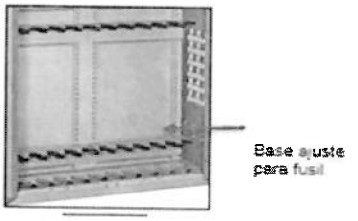


IMAGEN 3

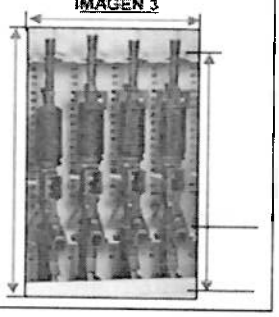
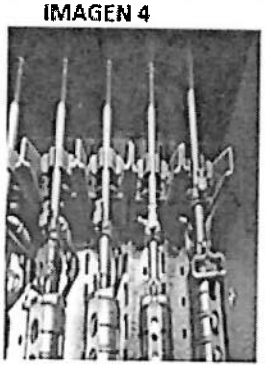
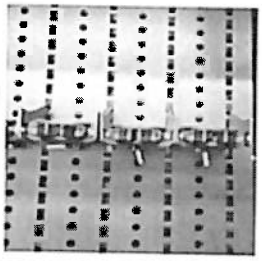


IMAGEN 4

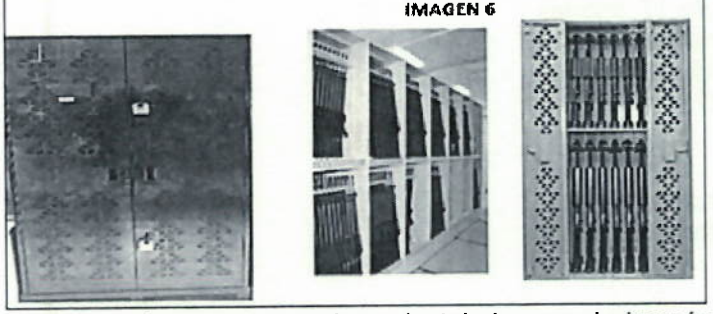
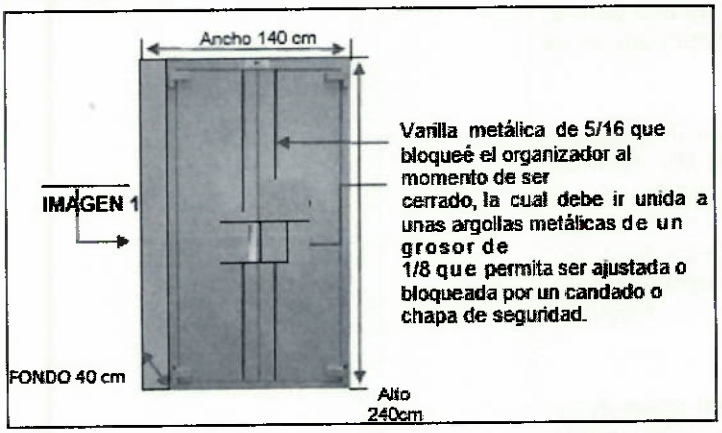




Alto 75cm primera línea de soportes en media luna, para un total de 11.

IMAGEN 5



IMAGEN 6  NOTA: Debidamente armados e instalados en el almacén de armamento de la Escuela Carabineros Provincia de Vélez.		
RACKS METALICO ALMACENAMIENTO ARMAMENTO: los organizadores metálicos para el almacén de armamento, debe tener las siguientes medidas y características, como lo muestra la imagen, así: CANTIDAD: 2  El material para el diseño del organizador metálico rack debe ser lamina cold rolled calibre 20, para pisos, refuerzos, entrepaños y soportes. Lamina cold rolled calibre 18 para la parte frontal, además debe contar con dos puertas punzonadas, cada una con una medida de 60cm de ancho por 240 cm de alto, en la parte interna de cada puerta debe contar con una varilla metálica de 5/16"unida a una argolla del mismo material de un grosor de 1/8" ajustada o bloqueada por un candado o chapa de seguridad, que cierre el organizador respectivamente. La parte interna entrepaño izquierdo, organizador metálico para el almacén de armamento número 2, estará distribuido de la siguiente manera, así: El entrepaño debe medir 140cm de ancho por 240 de alto	SI	Por parte del contratista se manifiesta por vía telefónica que se encuentran en la fabricación de los elementos.

(IMAGEN 2), en el cual se distribuirán ocho (8) estantes para pistola los cuales deben tener las medidas ilustradas en la IMAGEN 3 garantizando la ubicación de 17 pistolas por estante para un total de 34 soportes en media luna por estante, los primeros 17 soportes deben ser ubicados en la parte frontal del estante y los segundos 17 a 15cm en paralelo con caída en diagonal de 2cm.

La parte interna entrepaño derecho, organizador metálico para el almacén de armamento número 2, estará distribuido de la siguiente manera, así:

El entrepaño debe medir 140 cm de ancho por 240 de alto (IMAGEN 2), en el cual se distribuirán ocho (8) estantes para pistola, los cuales deben tener las medidas ilustradas en la IMAGEN 3 garantizando la ubicación de 17 pistolas por estante para un total de 34 soportes en media luna por estante, los primeros 17 soportes deben ser ubicados en la parte frontal del estante y los segundos 17 a 15cm en paralelo con caída en diagonal de 2cm.

Parte interna, entrepaño fondo organizador metálico para el almacén de armamento número 2, estará distribuido de la siguiente manera, así:

El entrepaño debe medir 120cm de ancho por 240 de alto (IMAGEN 4), en el cual se distribuirán ocho (8) estantes para pistola, deben tener las medidas ilustradas en la IMAGEN 3 garantizando la ubicación de 15 pistolas por estante para un total de 30 soportes en media luna por estante, los primeros 15 soportes deben ser ubicados en la parte frontal del estante y los segundos 15 a 15cm en paralelo con caída en diagonal de 2cm.

Los racks deber ser terminados con pintura en polvo epoxi poliéster con aplicación electrostática color a definir por la supervisión del contrato, para evitar corrosiones permitir, Resistencia físico-química muy superior frente a impactos, rayones, dobleces y agentes químicos.

IMAGEN 2

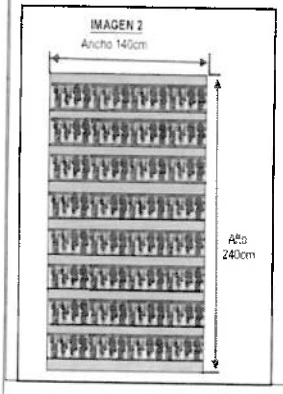
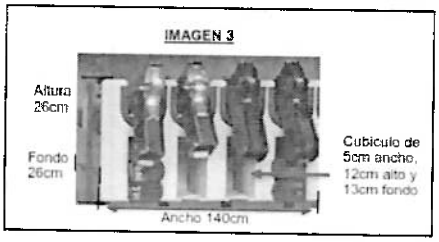
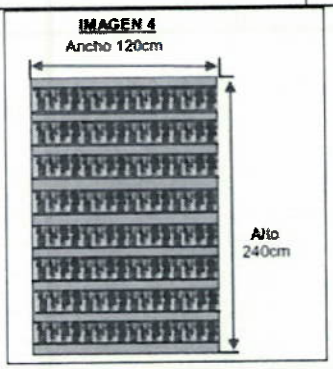


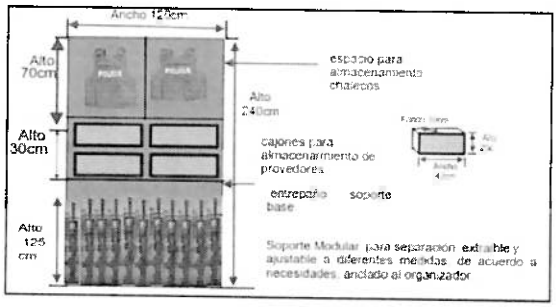
IMAGEN 3

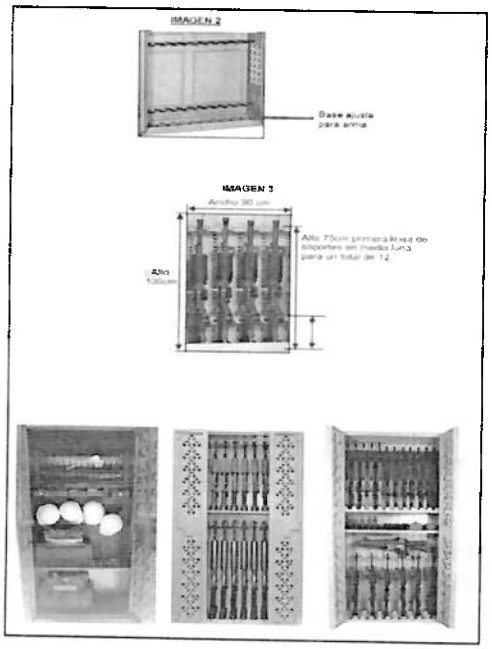


 NOTA: Debidamente armados e instalados en el almacén de armamento de la Escuela Carabineros Provincia de Vélez.		
RACKS METALICO ALMACENAMIENTO ARMAMENTO: El organizador metálico para el almacén de armamento debe tener las siguientes medidas y características, como lo muestra la imagen, así: CANTIDAD: 2  La parte interna de los organizadores número 11 a 12 está distribuida así: organizador metálico número 11 y 12 : se distribuirán en dos niveles que almacenaran once armas de diferentes tipologías (fusil m16 , galil ace, ametralladora vector, ametralladora neguev), en la parte inferior, en este nivel debe ir con soportes en media luna para armas largas, las cuales deben ser ajustables para los diferentes tipos de cañón de armas largas, este soporte se fabrica en lámina cold rolled calibre 18 con un sistema de encaje reforzados con escuadra, además llevará un accesorio en nylon resortado para soportar el cañón del arma, para la culata llevara un cajetín de soporte para estabilidad del	SI	Por parte del contratista se manifiesta por vía telefónica que se encuentran en la fabricación de los elementos.

arma; En el nivel superior llevara entrepaño metálico en cold rolled calibre 18 que lo separa del nivel inferior y en este se almacenaran chalecos, e irán sujetos con cadenilla lo anterior debe corresponder a lo ilustrado en las IMÁGENES 2 y 3. Los racks deber ser terminados con pintura en polvo epoxi poliéster con aplicación electrostática color a definir por la supervisión del contrato, para evitar corrosiones permitir, Resistencia físico-química muy superior frente a impactos, rayones, dobleces y agentes químicos.

base ajuste, la cual le permita una nivelación vertical y horizontal, lo anterior debe corresponder a lo ilustrado en la IMAGEN 2 Y 3.

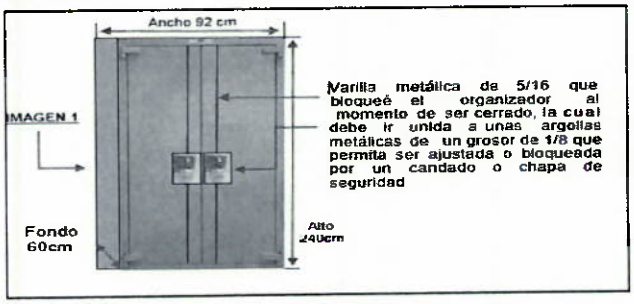




NOTA: Debidamente armados e instalados en el almacén de armamento de la Escuela Carabineros Provincia de Vélez

RACKS METALICO ALMACENAMIENTO ARMAMENTO:	SI	Por parte del contratista se

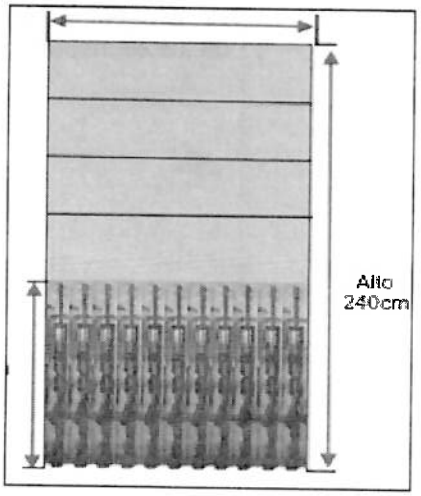
El organizador metálico para el almacén de armamento debe tener las siguientes medidas y características, como lo muestra la imagen, así:
CANTIDAD: 1



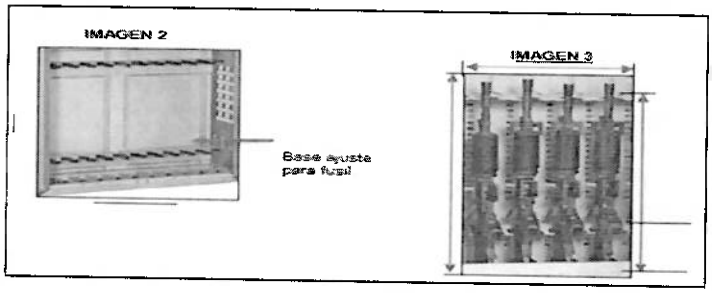
El material para el diseño del organizador metálico rack debe ser lamina cold rolled calibre 18, para pisos, refuerzos, y soportes. Lamina cold rolled calibre 18 para la parte frontal, además debe contar con puertas punzonadas, en la parte interna de cada puerta debe contar con una varilla metálica de 5/16"unida a una argolla del mismo material de un grosor de 1/8" ajustada o bloqueada por un candado o chapa de seguridad, que cierre el organizador respectivamente.

La parte interna de los organizadores está distribuida así: organizador metálico número: se distribuirán en 2 niveles; el nivel inferior será de doble fonde de almacenamiento para una capacidad de 22 fusiles galil,este nivel debe ir con soportes en media luna para armas largas, las cuales deben ser ajustables para los diferentes tipos de cañón de armas largas (Fusil galil), soporte móvil fabricado en lámina cold rolled calibre 18 con un sistema de encaje reforzados con escuadra, además llevará un accesorio en nylon resortado para soportar el cañón del arma, el soporte de culata llevara un cajetín para estabilidad del arma. Nivel superior será distribuido con 3 entrepaños metálicos fabricados en cold rolled calibre 18, graduables para el almacenamiento de diferentes elementos.

manifiesta por vía telefónica que se encuentran en la fabricación de los elementos.



El organizador para fusil debe cumplir con las siguientes características: deberán tener una distancia el uno del otro de 3cm aproximadamente, los soportes para el cañón deben ser ubicados a 75cm de distancia del cajetín aproximadamente lo cual le permita al fusil una inclinación estable, lo anterior debe corresponder a lo ilustrado en las IMÁGENES 2, 3,4 ,5,6. Los racks deber ser terminados con pintura en polvo epoxi poliéster con aplicación electrostática color a definir por la supervisión del contrato, para evitar corrosiones permitir, Resistencia físico-química muy superior frente a impactos, rayones, dobleces y agentes químicos



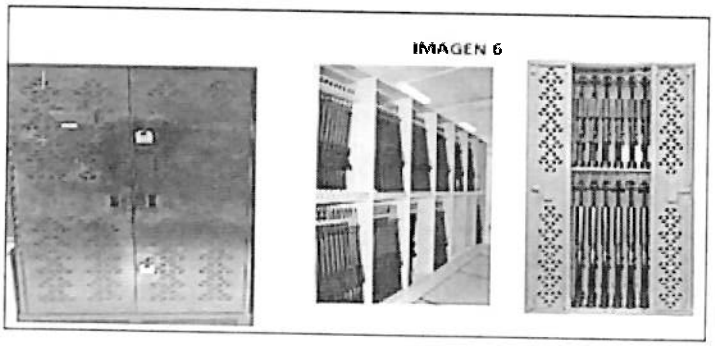
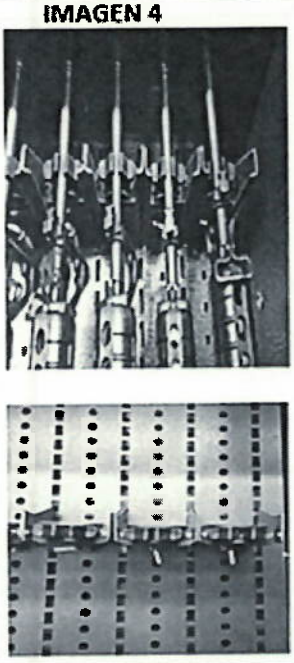
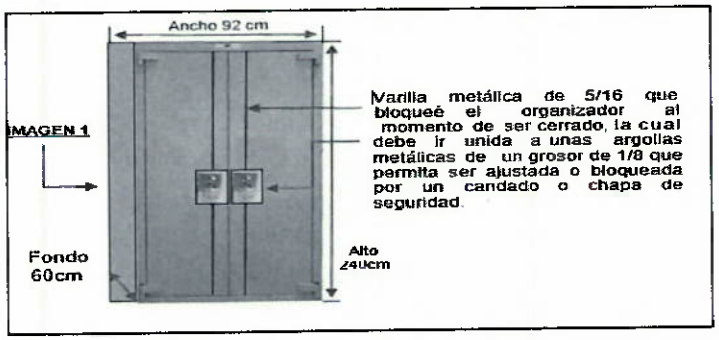


IMAGEN 4  **Alto 75cm primera línea de soportes en media luna, para un total de 11.** **IMAGEN 5**  NOTA: Debidamente armados e instalados en el almacén de armamento de la Escuela Carabineros Provincia de Vélez.		
RACKS METALICO ALMACENAMIENTO ARMAMENTO: El organizador metálico para el almacén de armamento debe tener las siguientes medidas y características, como lo muestra la imagen, así:  CANTIDAD: 1 El material para el diseño del organizador metálico rack debe ser lamina cold rolled calibre 18, para pisos, refuerzos, y soportes. Lamina cold rolled calibre 18 para la parte frontal, además debe contar con puertas punzonadas, en la parte interna de cada puerta debe contar con una varilla metálica de 5/16"unida a una argolla	SI	Por parte del contratista se manifiesta por vía telefónica que se encuentran en la fabricación de los elementos.

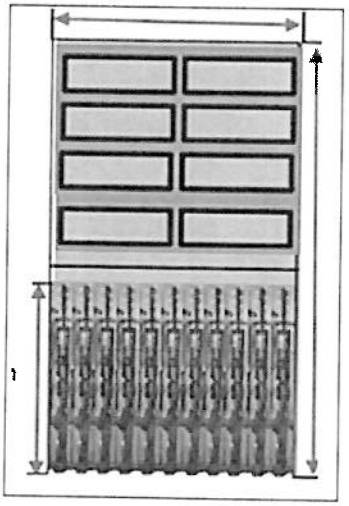
del mismo material de un grosor de 1/8" ajustada o bloqueada por un candado o chapa de seguridad, que cierre el organizador respectivamente

La parte interna de los organizadores número 14 está distribuida así:

organizador metálico número 14: se distribuirán en 2 niveles; el nivel inferior será de doble fonde de almacenamiento para una capacidad de 22 fusiles galil,este nivel debe ir con soportes en media luna para armas largas, las cuales deben ser ajustables para los diferentes tipos de cañón de armas largas (Fusil galil), soporte móvil fabricado en lámina cold rolled calibre 18 con un sistema de encaje reforzados con escuadra, además llevará un accesorio en nylon resortado para soportar el cañón del arma, el soporte de culata llevara un cajetín para estabilidad del arma.

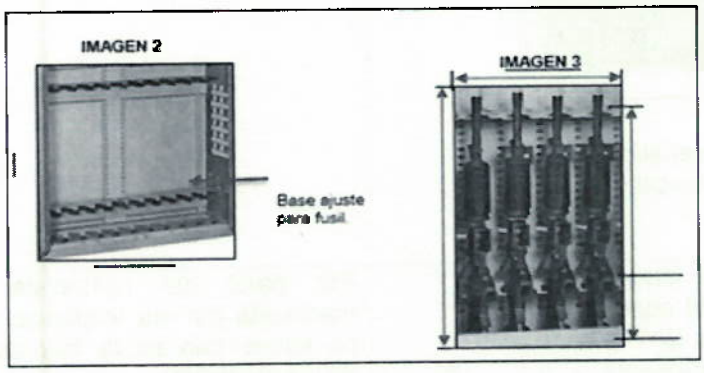
Nivel superior será distribuido con 8 cajones fabricados con lamina cold rolled calibre 18 con corredera full station tipo pesado, cada cajón debe soportar un máximo de 100 kg.

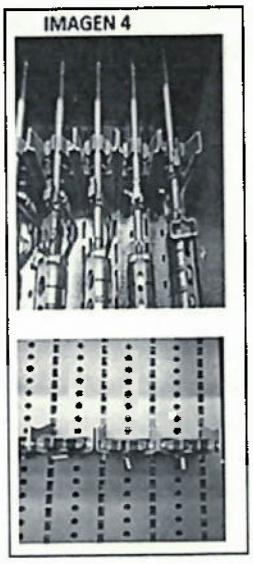
Los racks deber ser terminados con pintura en polvo epoxi poliéster con aplicación electrostática color a definir por la supervisión del contrato, para evitar corrosiones permitir, Resistencia físico-química muy superior frente a impactos, rayones, dobleces y agentes químicos.



El organizador para fusil debe cumplir con las siguientes características: deberán tener una distancia el uno del otro de 3cm aproximadamente, los soportes para el cañón deben ser ubicados a 75cm de distancia del cajetín aproximadamente lo cual le permita al fusil una inclinación

estable, lo anterior debe corresponder a lo ilustrado en las IMÁGENES 2, 3,4 ,5,6. Los racks deber ser terminados con pintura en polvo epoxi poliéster con aplicación electrostática color a definir por la supervisión del contrato, para evitar corrosiones permitir, Resistencia físico-química muy superior frente a impactos, rayones, dobleces y agentes químicos.





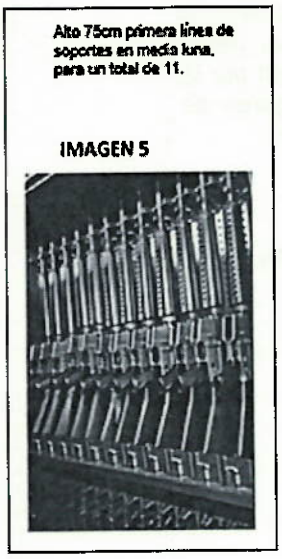
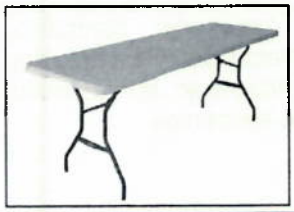
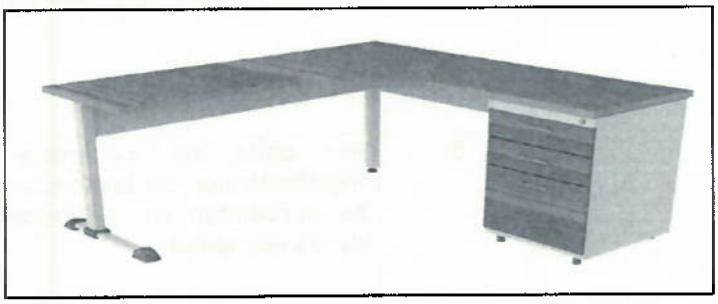
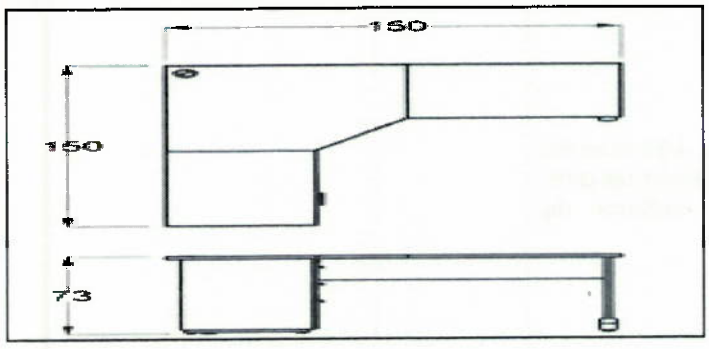
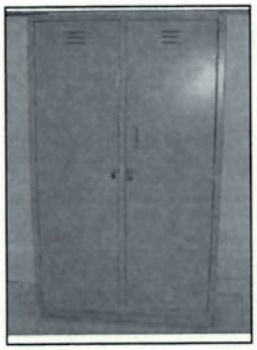


IMAGEN 6  NOTA: Debidamente armados e instalados en el almacén de armamento de la Escuela Carabineros Provincia de Vélez.		
Todos los racks deben ser en material de lámina cold rolled, con tolerancia bilateral dimensional del espesor no mayor del 0.5%. La composición química de la lámina debe garantizar la resistencia al desgaste, el rozamiento y la manipulación, para lo cual el Contratista deberá presentar en su oferta el certificado de composición química de la lámina expedida por el fabricante.	SI	Por parte del contratista se manifiesta por vía telefónica que se encuentran en la fabricación de los elementos.
Las soldaduras deben ser aplicadas de forma manual por arco eléctrico con cordón de soldadura MIG para cualquier unión, los cordones deben contar con apariencia estética totalmente limpia de soluciones de alto nivel de ensamble.	SI	Por parte del contratista se manifiesta por vía telefónica que se encuentran en la fabricación de los elementos.
MESA PLEGABLE: fabricada en polietileno y plástico de alta densidad (HDPE), resistente a las manchas y fácil de limpiar, estructura en acero recubierto de polvo resistente a la corrosión, para mayor resistencia y durabilidad, patas antideslizante para mayor estabilidad. se debe plegar por la mitad, tipo maleta, debe traer sus respectivos seguros de pliegue y despliegue para mayor fijación y seguridad. CANTIDAD: 19 Dimensiones: Entre los rangos de 244 a 246 cm de largo, 75 a 77 de ancho y 73 a 76 de alto. Color: Marfil y/o Beige (cantidades correspondan al mismo color). Capacidad: 8 a 10 personas Sistema plegable IMAGEN DE REFERENCIA	SI	Por parte del contratista se manifiesta por vía telefónica que se encuentran en la fabricación de los elementos.

 		
ESCRITORIO EN L: Superficie elaborada en madera industrial de 30mm de espesor y enchapada en laminado de alta presión, con borde rígido termo fundido, estructura elaborada en lamina cold-rolled calibre 20 repujada, con acabado en pintura electrostática fosfatizado color gris, cajonera con correderas laterales, chapa frontal y sistema de trampa lateral para los cajones, superficie y frontales de los cajones elaborados en laminados de alta presión color wengué, con borde rígido termo fundido, punteras del pedestal elaboradas en copolímero, con (2) dos gavetas lapiceras, (1) un cajón carpetero y niveladores de graduación, manijas de sujeción, bajada oculta para cableado elaborada en lámina de acero con terminado en pintura horneada. CANTIDAD: 20 IMAGEN DE REFERENCIA   Nota: Los elementos al momento de la entrega en el almacén de Intendencia de la Escuela Carabineros Provincia de Vélez, deben estar armados.	SI	Por parte del contratista se manifiesta por vía telefónica que se encuentran en la fabricación de los elementos.

SILLA METÁLICA ALTA Dimensiones: Largo 41 centímetros, Ancho 41,5 centímetros, Alto 98 centímetros Color: Negra Material: Estructura Metal Capacidad (Resistencia/Carga Máxima): 140 kilogramos Plegable: No Apoyabrazos: No Giro: No CANTIDAD: 2 IMAGEN DE REFERENCIA 	SI	Por parte del contratista se manifiesta por vía telefónica que se encuentran en la fabricación de los elementos.
LOCKERS "CASILLEROS" Alto 180 centímetros Ancho 93 centímetros Fondo 30 centímetros Capacidad 45 kg por casilla, carga distribuida Material Lámina cold rolled calibre 24 Número de Puestos: 12 Puestos Color: Gris Puertas: 12 Con puertas y seguros para candado. Zapatera y manijas plásticas en polipropileno. Las puertas del locker con celosías que permitan la circulación de aire, superficie terminada completamente lisa, sistema de seguridad. CANTIDAD: 3 IMAGEN DE REFERENCIA	SI	Por parte del contratista se manifiesta por vía telefónica que se encuentran en la fabricación de los elementos.

		
CÓMODAS PERSONALES CON NORMA TECNICA ET-PN - 010 A2 (2013-05-16). CANTIDAD: 09 COLOR: VERDE OLIVA IMAGEN DE REFERENCIA 	SI	Se está realizando coordinación de reunión con el personal del grupo de calidad de la policía nacional para la verificación, evaluación de las muestras por parte del contratista
LITERAS METALICAS NORMA TÉCNICA NTMD-0042-A2" (CATRES): Litera de 2 niveles con alojamiento y gancho metálico, con escalerilla lateral en el lado del marco de cabeza. Color: verde oliva; con respectivo tendido de madera, elementos de ensamble (tornillería). CANTIDAD: 10 IMAGEN DE REFERENCIA	SI	Se está realizando coordinación de reunión con el personal del grupo de calidad de la policía nacional para la verificación, evaluación de las muestras por parte del contratista

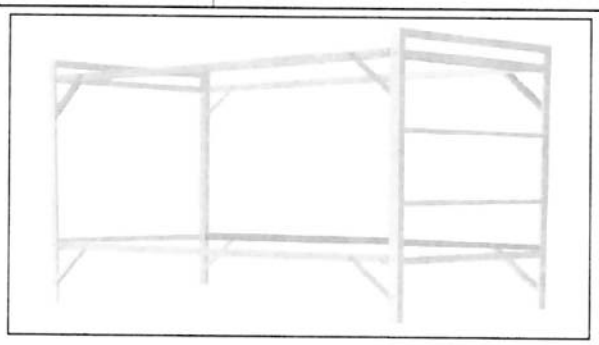
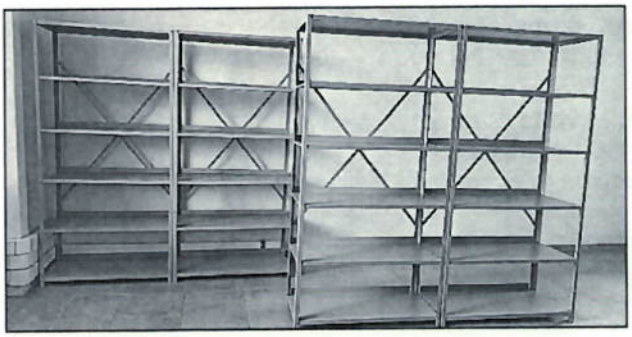
		
ESTANTES EN LÁMINAS METÁLICAS SOLIDAS: Estantes en láminas metálicas sólidas, resistentes y estables con tratamiento anticorrosivo y recubrimiento horneado, químicamente estable, altura de 2.20 mts por 92 de ancho por 42.5 cm de fondo, cada bandeja deberá soportar un peso de 100KG/metro lineal. CANTIDAD: 5 COLOR: Gris Diseño acorde con las dimensiones de las unidades que contendrá, evitando bordes o aristas que produzcan daños sobre los documentos. Los estantes deben estar construidos en láminas metálicas sólidas, resistentes y estables con tratamiento anticorrosivo y recubrimiento horneado químicamente estable. Deberá tener una altura de 2.20 metros y cada bandeja soportar un peso de 100 kg/mt lineal. La estanteria total no deberá tener más de 100 metros de longitud. Si se disponen módulos compuestos por dos cuerpos de estanterías, se deben utilizar los parales y tapas laterales para proporcionar mayor estabilidad. En todo caso se deberán anclar los estantes con sistemas de fijación a piso. La balda superior debe estar a un máximo de 180cm, para facilitar la manipulación y el acceso del operario a la documentación. La balda inferior debe estar por lo menos a 10 cms del piso. Las baldas deben ofrecer la posibilidad de distribuirse a diferentes alturas, para posibilitar el almacenamiento de diversos formatos, permitiendo una graduación cada 7 cm., o menos. Los acabados en los bordes y ensambles de piezas deben ser redondeados para evitar desgarres en la documentación. El cerramiento superior no debe ser utilizado como lugar de almacenamiento de documentos ni de ningún otro material.	SI	Por parte del contratista se manifiesta por vía telefónica que se encuentran en la fabricación de los elementos.

IMAGEN DE REFERENCIA  Nota: Los elementos al momento de la entrega en el almacén de Intendencia de la Escuela Carabineros Provincia de Vélez, deben estar armados.		
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES		
El Contratista deberá presentar los elementos de los item 5 (LITERAS METALICAS) Ítem 6 (COMODAS) en la Oficina de Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional ubicada en Bogotá antes de finalizar el plazo de ejecución previa coordinación con el supervisor del contrato, sin costo adicional para la entidad. Los elementos que no sean aprobados no serán recibidos por el supervisor del contrato. Control de calidad: diraf.arlog-gruca@policia.gov.co, diraf.gruca-normalizacion@policia.gov.co Teléfonos: (+571)5159650 EXT: 30137 Posterior a la aprobación por parte de Oficina de Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, los bienes adquiridos deben ser entregados en cumplimiento a las condiciones relacionadas en el anexo condiciones técnicas mínimas habilitantes, dentro del plazo de ejecución del contrato, previa coordinación con el supervisor del contrato, en horarios de 08:00 horas a 12:00 horas y de 14:00 horas a 17:00 horas. Para la consulta de las normas técnicas referentes a los elementos objeto de este contrato, se podrán apoyar de la información disponible en el enlace https://www.policia.gov.co/contratacion/normas-tecnicas.	SI	Por parte del supervisor de contrato encargado ESREY se a tomado contacto con el grupo de calidad de la Policía Nacional como se describe en los avances anteriormente mencionados.
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contratista tendrá plazo de cinco (5) días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única, para coordinar con el supervisor del contrato o quien haga sus veces, la reunión donde deberá presentar cronograma de actividades para el cumplimiento del mismo, así:	SI	El contratista ha venido dando cumplimiento con los plazos establecidos en el cronograma realizado.

1. Fecha atestiguamientos, toma de materias primas y producto terminado para certificación. 2. Proyección de consumos de materiales e insumos requeridos para la producción de los lotes y los proveedores de los mismos. 3. Fecha de verificación preliminar (visita de acompañamiento) del cumplimiento de los requisitos generales durante el proceso de producción de los elementos. 4. Solicitud de muestreos productos terminados para la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado y certificación de productos específicos en producto terminado. 5. Fecha entrega de certificado de conformidad para análisis 6. Fecha entrega almacén. Los anteriores requisitos y actividades deberán cumplir con lo establecido en la Guía Técnica del Ministerio de Defensa GTMD-004-A4, el seguimiento deberá ser soportado y aprobado por el supervisor del contrato y el contratista. 2El Contratista manifesto por escrito en su oferta que consulto, verifico y dará cumplimiento a todos y cada uno de los procedimientos establecidos en la guía GTMD-004-A4 "Evaluación de La Conformidad Para Los Productos del Sector Defensa", la cual establece entre otros: Reunión de coordinación, evaluación de materias primas evaluación de producto terminado, visitas de acompañamiento, certificación, laboratorios e informes técnicos, para los elementos amparados mediante norma técnica del Ministerio de defensa , especificación técnica de la Policía Nacional, de igual forma que consulto y verifico los siguientes documentos: Instructivo No. 004 / DIRAF-PLANE-70 del 04 de marzo de 2022 "Lineamientos para la administración de bienes y servicios del componente logístico de la Policía Nacional", el Instructivo No. 003 SUDIR-DIRAF-70 del 07 de abril del 2020 "Parámetros para la adquisición de elementos que pertenecen al Reglamento de Uniformes, Insignias, Condecoraciones y Distintivos para el personal de la Policía Nacional", además el oficio No. S-2021- 004326-DIRAF del 20 de enero de 2020 "lineamientos evaluación de la conformidad".		
El Contratista manifestó por escrito en su oferta que consulto, verifico y dará cumplimiento a todos y cada uno de los procedimientos establecidos en la guía GTMD-004-A4 "Evaluación de La Conformidad Para Los Productos del Sector Defensa", la cual establece entre otros: Reunión de coordinación, evaluación de materias primas evaluación de producto terminado, visitas de acompañamiento,	SI	Se esta realizando el proceso de reunión de coordinación para la programación de la cita en donde se expondrá muestreo de titeas y cómodas a adquirir al grupo de calidad de la policía nacional.

certificación, laboratorios e informes técnicos, para los elementos amparados mediante norma técnica del Ministerio de defensa , especificación técnica de la Policía Nacional, de igual forma que consulto y verifico los siguientes documentos: Instructivo No. 004 / DIRAF-PLANE-70 del 04 de marzo de 2022 "Lineamientos para la administración de bienes y servicios del componente logístico de la Policía Nacional", el Instructivo No. 003 SUDIR-DIRAF-70 del 07 de abril del 2020 "Parámetros para la adquisición de elementos que pertenecen al Reglamento de Uniformes, Insignias, Condecoraciones y Distintivos para el personal de la Policía Nacional", además el oficio No. S-2021- 004326-DIRAF del 20 de enero de 2020 "lineamientos evaluación de la conformidad" e instructivo 002 del 31/03/2023 "Lineamientos para la Administración de Bienes y Servicios del Componente Logístico en la Policía Nacional"		
CERTIFICACIÓN GRUPO CONTROL DE CALIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL El Contratista manifestó por escrito en su oferta, que, para el día de la entrega total de los elementos al almacén de Intendencia de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, presentara la certificación de cumplimiento y concepto favorable por parte del LABORATORIO DE ENSAYOS DEL GRUPO DE CALIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL y con el respectivo cumplimento de los demás requisitos establecidos en la GTMD-004-A4 "Evaluación de La Conformidad Para Los Productos del Sector Defensa". 5. El Contratista deberá presentar y coordinar con la supervisión del contrato la presentación de (01) una muestra física para los ítems (5 y 6) terminados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, con el fin de dar concepto de viabilidad para la fabricación o entrega de la totalidad de los elementos contratados. 6. El Contratista deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento empaque, embalaje, transporte y seguros entre otros para la entrega de los elementos y demás gastos que incurran con motivo del traslado de los bienes del presente estudio hasta el grupo de control de calidad ubicado de la Policía Nacional en la ciudad de Bogotá y posteriormente al almacén de intendencia de la unidad en coordinación con el supervisor del contrato. 7. Los elementos a entregar serán absolutamente nuevos, fabricados en materiales de óptima calidad, con excelente presentación lo cual podrá ser constatado y/o verificado por la POLICÍA NACIONAL.	SI	Pendiente por realizar ya que aun no se han llegado los tiempos dar cumplimiento a este numeral.

LUGAR DE ENTREGA E INSTALACION El Lugar de entrega de todos los elementos será en las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" ubicada en el Kilómetro 1 finca Villa Elvia vereda el Tun Tún, Vélez-Santander, en horario de lunes a viernes de 08:00 am a 12:00pm y de 2:00 pm a 6:00pm, con posterior armado e instalación en el almacén de intendencia de los ítems 1.1 al 1.7, previa coordinación con el supervisor del contrato. Nota: Los rack metálicos de los ítems 1.1 al 1.7 para el almacenamiento de armamento deberán ser instalados en el almacenes de armamento, por el personal idóneo, realizando las pruebas para garantizar el correcto funcionamiento de cada de uno de los elementos entregados Así mismo la logística necesaria para la instalación deberá ser asumida por el Contratista.	SI	Se realizo visita técnica de toma de medidas y colores verificando espacios en el almacén de armamento por parte del contratista. pendiente por realizar ya que aún no se han llegado los tiempos para dar cumplimiento a este numeral
El contratista asumirá los costos de transporte, seguros, fletes y demás erogaciones, que se causen dentro de la ejecución del contrato con el fin de dar cumplimiento oportuno y acertado al mismo, situando los productos en el lugar de entrega previamente establecido dentro del estudio previo. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato aquí pactado incluyendo impuestos. Por lo que el proponente deberá realizar un adecuado análisis de los costos y así presentar una oferta económica equilibrada.	SI	pendiente por realizar ya que aún no se han llegado los tiempos para dar cumplimiento a este numeral
En contratista, mantendrá los precios fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios sugeridos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	SI	Pendiente por realizar pagos
CAPACIDAD OPERATIVA Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que las firmas participantes en el proceso de selección cuenten con los mecanismos necesarios e idóneos para la ejecución, instalación y entrega de los elementos que integran el presente proceso, de forma que garanticen la correcta ejecución del contrato, contando con los medios logísticos, recurso humano como técnico que garanticen la debida fabricación de los elementos y demás necesarios para cumplir con las obligaciones derivadas del presente proceso. La entrega de los bienes, se deberá hacer de forma total y dentro del plazo de ejecución del contrato. por lo cual, el Contratista presentar adjuntar en su oferta documentos que acredite las condiciones mencionadas de capacidad operativa.	SI	pendiente por realizar ya que aún no se han llegado los tiempos para dar cumplimiento a este numeral

COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL El Contratista se compromete a realizar procedimientos en las actividades contratadas, que no afecten la salud humana y el medio ambiente, como el cuidado del recurso hídrico y las buenas prácticas en el uso eficiente de la energía eléctrica, al igual que el de seguridad industrial aplicables para el presente proceso, anexando certificación en su oferta donde se compromete a dar aplicabilidad con la normatividad ambiental vigente.	SI	En ejecución
COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO 1. El **Contratista presento junto con la oferta** certificación donde se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual. 2. El **Contratista presento junto con la oferta** planilla de pagos vigente, de EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato. 3. El Contratista deberá presentar diligenciado y firmado en su oferta, FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	SI	En ejecución
COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION 1. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud ,adoptara todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. 2. En virtud del futuro contrato, el contratista seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato: así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. 3. El Contratista diligencio y presento en su propuesta el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ANEXO A LA	SI	En ejecución

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Dentro de la ejecución del contrato se realizará prorroga del mismo ya que se tiene proyecta adición al mismo para la adquisición de 37 cómodas con norma técnica para la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez. Teniendo en cuenta los comunicados oficiales GS-2024-002893 AFINA-GULOG y COMUNICADO GS-2024-002973-AFINA-GULOG.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: la fecha de corte del presente informe de supervisión ha transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (45) días calendario para que finalice el plazo de ejecución

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en dos pagos, moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la aprobación de la factura electrónica (con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Al igual que la presentación de los siguientes documentos así:

- La factura electrónica aprobada (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II).
- Certificado de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.
- Copia del formulario diligenciado de registro (impuesto industria y comercio del municipio de Vélez (ICA)
- Recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Nota 1: El contratista deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el digito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.

- Código PCI o Identificación de la entidad: 16-01-03-D07
- NIT: **804.003-971-7 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ.**

Nota 2: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional — Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anula de Caja (PAC).

Nota 3: El Contratista deberá cumplir a cabalidad con lo establecido en Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados y los consignado en la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los

sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."
Nota 4: En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso.

NOMBRE BENEFICIARIO: GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES
CC: 51.937.871
BANCO: BANCO DE OCCIDENTE
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE.
NUMERO DE CUENTA: 531806941

El presente informe corresponde a un informe de seguimiento, por lo tanto, no se dará tramite al pago de obligaciones.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	**$255.811.364,54**	100%
Valor total de las entregas	0	0%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	**$255.811.364,54**	100%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
.....							

5 RECOMENDACIONES

Se tendrá comunicación con el contratista de manera semanal a fin de verificar y supervisar avances en la elaboración de cada uno de los elementos solicitados por las dos unidades, Escuela de Carabineros Provincia de Vélez Y Escuela de Policía Rafael Reyes.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Teniente DAVID RICARDO MORALES CELEITA
Cargo Comandante Compañía estudiantes - ESREY
Supervisor Contrato de compraventa No 58-2-10007-24
Correo electrónico: ricardo.morales3549@correo.policia.gov.co
No. Celular: 313-8515058

Firma_____

Intendente EDUARDO JAIMES DURAN
Cargo Jefe Almacén de Armamento ESVEL
Supervisor Contrato de compraventa No 58-2-10007-24
Correo electrónico: eduardo.jaimes1193@correo.policia.gov.co
No. Celular: 314-2431821